



BOLETIN OFICIAL
DE LAS
CORTES DE ARAGON

Número 84 — fascículo 1.º — Año XV — Legislatura IV — 2 de enero de 1997

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION
2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997. 2718

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Economía, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1996, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997, publicado en el BOCA núm. 71, de 18 de noviembre de 1996.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el término «Diputación General» por el de «Gobierno de Aragón» en los siguientes artículos: art. 3.2,c); art. 3.2,c), párrafo segundo; art. 5.2; art. 6.3; art. 7; art. 10.1; art. 14; art. 19, párrafo primero; art. 19.4; art. 20.1; art. 20.2; art. 33.1; art. 35; disposición adicional octava; disposición adicional undécima, apartado 4.

MOTIVACION

Mejora técnica basada en la terminología utilizada en la Ley de las Cortes de Aragón 1/1995, de 16 de febrero.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamen-

to de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 1.— Aprobación y contenido.

Artículo 1. Suprimir el punto 3.

MOTIVACION

Por considerarlo innecesario.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 1.— Aprobación y contenido.

Artículo 1, punto 6. Queda redactado como sigue: «Los Presupuestos de las Empresas de la Comunidad Autónoma, a las que se refiere el artículo 7 de la Ley 4/1986, de 4 de junio, de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se relacionan en anexo unido a la presente Ley. Se consignan los estados de recursos y dotaciones, con las correspondientes estimaciones de cobertura financiera y evaluación de necesidades para el ejercicio, tanto de explotación como de capital, así como los importes resultantes de sus respectivos estados financieros, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 c) de la referida Ley 4/1986».

MOTIVACION

Por considerar que el texto propuesto se ajusta mejor a lo previsto en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 4

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en

el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 2.— Vinculación de los créditos.

Artículo 2, punto 2, apartado b). Sustituir «a nivel de capítulo» por «a nivel de artículo».

MOTIVACION

Mayor vinculación del gasto.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 5

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 2.— Vinculación de los créditos.

Artículo 2, punto 2, apartado b). Sustituir: «a nivel de capítulo», por: «a nivel de artículo».

MOTIVACION

Mayor vinculación del gasto.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 6

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 2, punto 2,c). Sustituir en el punto 2,c) el párrafo: «El Departamento de Economía, Hacienda y Fomento podrá establecer niveles de vinculación más desagregados, cuando resulte necesario para el control de los créditos», por lo siguiente: «con excepción de los créditos de los capítulos VI y

VII financiados con endeudamiento, que tendrán carácter vinculante también a nivel de proyecto o línea de subvención.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 7

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 2. Añadir un punto 4 con el siguiente texto:

«4. Los créditos destinados a atenciones protocolarias y de representación no podrán ser incrementados por ninguna modificación presupuestaria».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 8

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 2.— Vinculación de los créditos.

Artículo 2, punto 4 (nuevo). Añadir el siguiente texto: «Los créditos destinados a atenciones protocolarias y representación no podrán ser incrementados por ninguna modificación presupuestaria».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 9

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al art. 4.1,b): sustituir el término «Administración del Estado» por «Administración General del Estado».

MOTIVACION

Mejora técnica en coherencia con la terminología utilizada por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 10

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 4.— Créditos ampliables.

Artículo 4, punto 2. Suprimir al final del párrafo: «en cuyo caso no será de aplicación lo establecido en el artículo 7 de la presente Ley».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 11

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al

Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 4.— Créditos ampliables.

Artículo 4, punto 2. Suprimir, al final del párrafo, la expresión: «en cuyo caso no será de aplicación lo establecido en el artículo 7 de la presente Ley».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 12

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 5, punto 1. Sustituir la expresión «otros entes públicos...» por «otras administraciones públicas...».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 13

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 7, que quedará redactado como sigue:

«Para modificar el destino específico de los créditos financiados con operaciones de endeudamiento, se requerirá la aprobación de la Comisión de Economía de las Cortes de

Aragón, instrumentándose para ello las modificaciones presupuestarias que sean precisas».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 14

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 7. Sustituir: «del crédito inicial de cada capítulo en cada sección presupuestaria», por: «del total de los créditos de cada capítulo de cada programa».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 15

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 7.— Modificación de créditos financiados con endeudamiento.

Artículo 7. Sustituir: «el 10% del crédito inicial de cada capítulo en cada sección presupuestaria», por: «el 10% del total de los créditos de cada capítulo de cada programa».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 16

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 9.2, que quedaría redactado como sigue:

«Las transferencias de crédito que regula de manera específica la siguiente Ley, así como las de carácter instrumental que fueren necesarias para adecuar los créditos a la verdadera naturaleza del gasto aprobado, deberán ser autorizados por la Comisión de economía de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 17

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 9.2. Sustituir el párrafo: «quedan exceptuadas de las limitaciones contenidas en el artículo 47 de la Ley de Hacienda», por el siguiente texto: «deberán ser autorizadas por la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en cuyo caso no sean de aplicación las limitaciones contenidas en el artículo 47 de la Ley de Hacienda».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 18

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamen-

to de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 10.— Ajustes en los estados de gastos e ingresos del Presupuesto.

Artículo 10, punto 1. Suprimir las palabras «en general, o los».

MOTIVACION

Parece más conveniente.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 19

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 11.3. Añadir, donde dice «aprobación», lo siguiente: «para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 20

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 11.3. Añadir al final del párrafo lo siguiente: «Las modificaciones se publicarán en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 21

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 11.— Normas generales relativas a los expedientes de modificación de créditos.

Artículo 11, punto 3. Añadir al final del párrafo la expresión: «para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 22

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al art. 12.2, que quedaría redactado como sigue:

«Lo dispuesto en el apartado anterior se aplicará a toda propuesta de acuerdo o resolución, cuya efectividad quedará condicionada a que por el órgano proponente se disponga de la financiación adecuada en los programas de gasto cuya gestión le corresponde.»

MOTIVACION

Mejora técnica.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 23

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 14, que quedará redactado como sigue:

«Corresponde a la Diputación General acordar la autorización de gastos de carácter plurianual, en todos los supuestos regulados en el artículo 40 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma.»

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 24

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 14.— Gastos de carácter plurianual.

Artículo 14. Queda redactado como sigue: «Corresponde a la Diputación General acordar la autorización de gastos de carácter plurianual en todos los supuestos regulados en el artículo 40 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma.»

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 25

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamen-

to de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 15.— Contratación.

Artículo 15, punto 2. Supresión.

MOTIVACION

Por considerarlo innecesario.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 26

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 15, punto 2, suprimir lo siguiente: «... que estará exceptuado de fiscalización previa.»

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 27

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 15.— Contratación.

Artículo 15. Añadir un punto 4 (nuevo) que diga lo siguiente: «En las contrataciones a que se refiere este artículo, los proyectos deberán referirse a obras completas, sin que el objeto de los contratos pueda fraccionarse en partes o gru-

pos, si el período de ejecución correspondiese al de un solo presupuesto ordinario».

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 28

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 16, punto 1. Queda redactado como sigue: «Con efectos de 1 de enero de 1997, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón experimentará un incremento del 2,6 por ciento respecto de las cuantías percibidas durante 1996».

MOTIVACION

Garantizar el incremento de salarios de los empleados públicos según la previsión del IPC.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 29

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 16.— Normas básicas en materia de gastos de personal.

Artículo 16, punto 1. Queda redactado como sigue: «Con efectos de 1 de enero de 1997, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón experimentarán el incremento porcentual correspondiente al aumento del Índice de Precios al Consumo previsto para 1997 en relación con el de 1996».

MOTIVACION

Como consecuencia del respeto a la negociación colectiva y a los acuerdos alcanzados en este ámbito con los representantes de los empleados y empleadas del sector público.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 30

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 17.— Retribuciones de Altos Cargos y Personal Eventual de Gabinetes.

Artículo 17. Añadir, tras las palabras «al servicio del sector público», la expresión «de la Comunidad Autónoma».

MOTIVACION

En coherencia con una enmienda anterior.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 31

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 18.— Retribuciones del personal funcionario.

Artículo 18, punto 1, apartado a). Sustituir la expresión: «en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997», por: «de lo dispuesto en el artículo 16 de la presente Ley».

MOTIVACION

En coherencia con enmiendas anteriores.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 32**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 18.— Retribuciones del personal funcionario.

Artículo 18, punto 1, apartado b). Sustituir la expresión: «en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997», por: «de lo dispuesto en el artículo 16 de la presente Ley».

MOTIVACION

En coherencia con enmiendas anteriores.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 33**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 19, punto 4. Añadir al final del párrafo el siguiente texto: «previa negociación con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de la Diputación General de Aragón».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 34**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 19.— Conceptos retributivos aplicables a los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984.

Artículo 19, punto 4. Añadir al final del párrafo el siguiente texto: «previa negociación con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de la Diputación General de Aragón».

MOTIVACION

Reconocimiento a los representantes de los trabajadores.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 35**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 20, punto 2. Añadir el párrafo siguiente: «Para facilitar el necesario control, deberán publicarse trimestralmente en el Boletín Oficial de Aragón los importes concedidos, el tipo de servicios extraordinarios gratificados y la persona destinataria de las gratificaciones».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 36**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 20.— Complemento de productividad y gratificaciones.

Artículo 20, punto 2. Añadir un nuevo párrafo que diga lo siguiente: «Para facilitar el necesario control, deberán publicarse trimestralmente en el boletín Oficial de Aragón los importes concedidos y el tipo de servicios extraordinarios gratificados.

MOTIVACION

Alcanzar la necesaria transparencia.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 37

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Se incluye un apartado 4 al artículo 21 del siguiente tenor:
«El complemento personal transitorio aplicable al personal transferido del Instituto Nacional de Servicios Sociales se comenzará a observar a partir del 1 de enero de 1997 en una cuantía igual al 50% de incremento de complemento específico tipo A».

MOTIVACION

Cumplimiento de los Acuerdos Gobierno de Aragón-organizaciones sindicales para la homologación personal procedente del Inerso.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 38

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 21. Añadir un nuevo punto.

«4. El Complemento personal y transitorio del personal transferido a la Comunidad Autónoma del Instituto Nacional de Servicios Sociales se abordará de acuerdo con lo previsto en los acuerdos sindicatos-Administración firmados el 21 de junio de 1996».

MOTIVACION

Dar cumplimiento a los vigentes acuerdos sindicatos-Administración.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 39

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 24.— Deducción de haberes por la diferencia entre la jornada reglamentaria de trabajo y la efectivamente realizada.

Artículo 24, punto 3. Añadir al final del párrafo: «No obstante, la aplicación de lo dispuesto en este artículo se realizará con el conocimiento previo de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de la Diputación General de Aragón, que podrán plantear su discrepancia antes de llevarse a efecto la citada deducción».

MOTIVACION

Reconocer la función de los representantes de los trabajadores.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 40

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 25.— Anticipos de retribuciones.

Artículo 25, punto 1. Sustituir: «sin que su límite pueda superar la cifra de ciento sesenta millones de pesetas», por: «sin que su límite pueda superar la cifra de ciento sesenta y cinco millones de pesetas».

MOTIVACION

Adaptación necesaria por el incremento del IPC.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 41

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 26.— Prohibición de ingresos atípicos.

Artículo 26, punto 1. Queda redactado como sigue: «El personal al servicio del sector público aragonés no podrá percibir participación alguna en los tributos, ni en otro tipo de ingresos de dicho sector, ni comisiones ni otro tipo de contraprestaciones distintas a las que correspondan al régimen retributivo».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 42

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 28.— Normas generales sobre provisión de puestos, formalización de contratos de trabajo y modificación de complementos o categorías profesionales.

Artículo 28.— punto 1. Añadir al final del punto lo siguiente: «y previa negociación con las organizaciones sin-

dicales presentes en la Mesa General de Negociación de la Diputación General de Aragón».

MOTIVACION

Se considera conveniente.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 43

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 28, punto 1. Añadir al final del punto lo siguiente: «y previa negociación con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa de Negociación de la Diputación General de Aragón».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 44

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 29, punto 1 apartado a) . Sustituir «DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESETAS», por «TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESETAS».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 45

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 29. Añadir un punto 6 (nuevo) que diga lo siguiente:

«Las asignaciones de créditos referidas al apartado 1.b) de este artículo por importe superior a 30.000.000 millones de pesetas, aislada o acumulativamente a favor de un mismo destinatario o proyecto, requerirán autorización previa de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 46

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 29.— Normas y gestión del Fondo Intraterritorial de Solidaridad.

Artículo 29. Añadir un punto 6 (nuevo) que diga lo siguiente: «Las asignaciones de créditos referidos al apartado 1.b) de este artículo por importe superior a 10.000.000 de pesetas, aislada o acumulativamente a favor de un mismo destinatario o proyecto, requerirán autorización previa de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 47

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 30.— Normas de gestión del Fondo Autonómico de Cooperación Local.

Artículo 30, punto 1. Añadir al final del segundo párrafo la expresión: «En ningún caso podrá ser disminuido en su cuantía global».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 48

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Modificar la redacción del artículo 31, que quedaría redactada en los siguientes términos:

«Artículo 31.— Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón.

Las dotaciones previstas en la sección 11, “Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales”; servicio 04, «Dirección General de Política Interior y Administración Local”; programa 125.1, “Cooperación con la Administración Local”; para financiar el Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón se distribuirán de conformidad con la Ley del mismo».

MOTIVACION

Mejora técnica; coordinación entre dos Proyectos de Ley en tramitación parlamentaria: el de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997 (BOCA núm. 71, de 18-11-1996) y el del Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón (BOCA núm. 76, de 2-12-1996).

Los créditos disponibles en la aplicación presupuestaria 11.04.125.1.1.762.04 son la dotación del Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón, que se creará si es

aprobado por la Cámara el Proyecto de Ley del Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón.

Este Proyecto de Ley prevé la derogación de la Ley 2/1994, de 23 de junio, reguladora del Fondo aragonés de participación municipal, que se producirá de modo simultáneo a la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997.

Por coherencia, si se aprueba el Proyecto de Ley del Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón, todas las referencias al Fondo aragonés de participación municipal que figuran en el volumen «Sección 11», que acompaña al articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos, deben sustituirse por Fondo autonómico de inversiones municipales de Aragón y, así, adecuar las denominaciones en las «explicaciones del gasto».

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 49

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 31. Fondo aragonés de participación municipal. Sustituir «se distribuirá de conformidad... ley reguladora» por: «Se distribuirá según criterios objetivos que garanticen el acceso al mismo de todos los municipios».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 50

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 31. Sustituir: «se distribuirán de conformidad con los criterios establecidos en su Ley reguladora», por: «se

distribuirán entre todos los municipios, con excepción del de Zaragoza, de conformidad con los siguientes criterios:

1) Una cantidad fija resultante de distribuir por partes iguales el 40% del Fondo entre todos los municipios.

2) El 60% restante se distribuirá con arreglo a los siguientes criterios y porcentajes:

a) El 80% en proporción al número de habitantes de derecho de cada municipio.

b) El 20% restante en función de la existencia de núcleos de población diferenciados en cada municipio, de tal forma que un 40% se distribuya en igual cuantía entre todos los núcleos y el 60% restante en función del número de habitantes de los mismos

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 51

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 32.— Alcance y contenido de las operaciones de endeudamiento.

Artículo 32. Añadir un punto 3 bis (nuevo) que diga lo siguiente: «Las características y destino específico del endeudamiento de la Diputación General y sus organismos autónomos serán regulados por Ley de Cortes de Aragón».

MOTIVACION

En coherencia con lo previsto en el Estatuto de Autonomía y la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 52

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al

Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 32.— Alcance y contenido de las operaciones de endeudamiento.

Artículo 32, punto 4. Queda redactado como sigue: «Corresponde al Gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, previa autorización de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, acordar la refinanciación o sustitución del endeudamiento vivo de la Comunidad Autónoma, con el exclusivo objeto de disminuir el importe de los costes financieros actuales o futuros».

MOTIVACION

Por parecer más conveniente.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 53

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir del artículo 32 el párrafo núm. 5.

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 54

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 32.— Alcance y contenido de las operaciones de endeudamiento.

Artículo 32, punto 7. Suprimir este punto.

MOTIVACION

En coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 55

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 33.— Otorgamiento de avales públicos.

Artículo 33, punto 1. Donde dice: «CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESETAS», debe decir: «CUATRO MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESETAS».

MOTIVACION

Ajuste a las previsiones de incremento del IPC.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 56

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al Art. 33.3 sustituir el término «Administración Tributaria del Estado» por «Administración General del Estado».

MOTIVACION

Mejora técnica en coherencia con la terminología utilizada por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 57

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la disposición adicional segunda, apartado 6. Sustituir el término «Diputación General» por el de «Administración de la Comunidad Autónoma».

MOTIVACION

Mejora técnica por aplicación de la Ley de las Cortes de Aragón 1/1995, de 19 de febrero.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 58

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la disposición adicional segunda, apartado 7. Sustituir el término «Diputación General» por el de «Administración de la Comunidad Autónoma».

MOTIVACION

Mejora técnica por aplicación de la Ley de las Cortes de Aragón 1/1995, de 19 de febrero.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 59

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Introducir un apartado 10 en la disposición adicional segunda con el siguiente texto:

«Los beneficiarios de subvenciones otorgadas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma deberán cumplir las normas sobre publicidad aprobadas por el Gobierno de Aragón.»

MOTIVACION

Configura adecuadamente el régimen jurídico de las subvenciones otorgadas por la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 60

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional sexta.— Regularización de inversiones y otras operaciones de capital.

Disposición adicional sexta. Añadir al final del párrafo el siguiente texto: «Cuando ello sea necesario esta operación se realizará a través de la oportuna ley de concesión de crédito extraordinario».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 61

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de

Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la disposición adicional séptima, en su apartado 2, que quedará redactada en los siguientes términos:

«2. Las modificaciones de créditos de gasto, o para la gestión de alguno de los Programas que sea necesario efectuar para situar los fondos en los distintos Programas o de partidas concretas se efectúe por un determinado Departamento, serán autorizados por la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 62

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE SUPRESION

A la disposición adicional séptima, punto 2. Suprimir el párrafo: «A las transferencias de los créditos de esta sección no les serán de aplicación los límites señalados por la Ley de Hacienda».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 63

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Añadir en la disposición adicional octava el programa 313.2.

MOTIVACION

Introducir la posibilidad de anticipar el 50% de las subvenciones concedidas a las instituciones sin fin de lucro del área del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 64

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonésista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE SUPRESION

A la disposición adicional undécima, en su apartado 1, suprimir lo siguiente: «... excluidos los de carácter finalista y los correspondientes a la sección 25, "Regularización de inversiones y otras operaciones de capital"».

MOTIVACION

En cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 6/96, aprobada por unanimidad.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 65

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE SUPRESION

Disposición adicional undécima.— Ayuda a los países en vías de desarrollo.

Disposición final undécima, punto 1. Suprimir la siguiente expresión: «excluidos los de carácter finalista y los correspondientes a la sección 25, "Regularización de inversiones y otras operaciones de capital"».

MOTIVACION

En cumplimiento de compromisos adoptados por las Cortes de Aragón en materia de ayuda a los países en vías de desarrollo.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 66

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la disposición adicional undécima en su apartado 3, que quedará redactada de la siguiente manera: «... La distribución de este fondo para cada tipo de ayuda queda establecida para 1997 en los siguientes porcentajes: El 50% del fondo, para ayudas a proyectos cofinanciados por ONG. El 10%, para campañas de sensibilización y educación social. El 40%, para proyectos de desarrollo específico o ayuda humanitaria en situaciones de emergencia...».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 67

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Disposición adicional undécima.— Ayuda a los países en vías de desarrollo.

Disposición adicional undécima, punto 3. Sustituir: «El 40% del fondo, para ayudas a proyectos cofinanciados por ONG», por: «El 50% del fondo, para ayudas a proyectos cofinanciados por ONG».

MOTIVACION

Mantener el apoyo hacia los proyectos gestionados por estas organizaciones.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 68

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Disposición adicional undécima.— Ayuda a los países en vías de desarrollo.

Disposición adicional undécima, punto 3. Sustituir: «El 50% del fondo, para proyectos de desarrollo específico o ayuda humanitaria en situaciones de emergencia», por: «El 40% del fondo, para proyectos de desarrollo específico o ayuda humanitaria en situaciones de emergencia».

MOTIVACION

En coherencia con una enmienda anterior.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 69

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

A la disposición adicional undécima, añadir un nuevo punto 5 con el siguiente texto:

«La Comisión de Economía de las Cortes conocerá los proyectos aprobados anualmente mediante informe que le será remitido por la Diputación General de Aragón en un plazo máximo de quince días desde que se produzca el acuerdo de ésta. El informe contendrá al menos la relación de proyectos aprobados, el importe, la organización destinataria en su caso y el país de destino, así como el listado de proyectos

no aprobados y los criterios de su exclusión. Además, el Gobierno de Aragón dará cuenta a la Comisión de Economía de forma trimestral del estado de ejecución de los proyectos».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 70

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional undécima. Añadir un nuevo punto:
«5. La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón conocerá los proyectos aprobados anualmente mediante informe que le será remitido por la Diputación General de Aragón en un plazo máximo de quince días desde que se produzca el acuerdo de ésta, así como la relación de solicitudes rechazadas. El informe contendrá al menos la relación de proyectos aprobados, el importe, la organización destinataria en su caso y el país de destino. Además, el Gobierno de Aragón dará cuenta a la Comisión de Economía de forma trimestral del estado de ejecución de los proyectos».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 71

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional undécima.— Ayuda a los países en vías de desarrollo.

Disposición adicional undécima, punto 5 (nuevo). Añadir un nuevo punto que diga lo siguiente: «La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón conocerá los proyectos aprobados anualmente mediante informe que le será remitido por la Diputación General de Aragón en un plazo máximo de quince días desde que se produzca el acuerdo ésta. El informe contendrá al menos la relación de los proyectos aprobados, el importe, la organización destinataria en su caso y el país de destino. Además, el Gobierno de Aragón dará cuenta a la Comisión de Economía de forma trimestral del estado de ejecución de los proyectos».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 72

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la disposición adicional duodécima. Sustituir el término «Tesorería de la Diputación General de Aragón» por el de «Tesorería de la Comunidad Autónoma».

MOTIVACION

Mejora técnica por aplicación de la Ley de las Cortes de Aragón 4/1986, de 4 de junio.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 73

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir la disposición adicional decimotercera.

MOTIVACION

Por coherencia con el discurso de investidura del Presidente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 74

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Disposición adicional decimotercera.— Intervención previa.

Disposición adicional decimotercera. Sustituir la expresión: «No estarán sometidos a intervención previa», por: «Estarán sometidos a un sistema de intervención previa selectiva y por muestreo».

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 75

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE SUPRESION

La disposición adicional decimocuarta. Suprimirla.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 76

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE SUPRESION

Disposición adicional decimocuarta.— Transferencia de servicios y establecimientos sanitarios.

Disposición adicional decimocuarta. Supresión.

MOTIVACION

Es preciso cumplir el calendario fijado de transferencias de los centros y servicios sanitarios dependientes de las Diputaciones Provinciales.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 77

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir la disposición adicional decimocuarta por el siguiente texto: «En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 2/1989, de 21 de abril, del Servicio Aragonés de Salud, antes del 1 de julio de 1997 la Diputación General de Aragón establecerá con las Corporaciones Locales que en la actualidad disponen de servicios y establecimientos sanitarios los convenios necesarios para transferir la titularidad de los mismos, tras la oportuna revisión de los convenios a que se refieren los Decretos 107/1995, de 9 de mayo, y 143/1995, de 23 de mayo».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 78

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Incluir una disposición adicional nueva, «decimocuarta bis», con el siguiente texto:

«El Gobierno de Aragón, en relación con el presupuesto de inversiones en colaboración con los entes locales aragoneses que se determina en la presente Ley, podrá establecer acuerdos con entidades financieras al objeto de disponer de cuentas de crédito en cuantía equivalente al cincuenta por ciento del total de estas inversiones.

Dichas cuentas de crédito tendrán como finalidad exclusiva la de garantizar el pago a los entes locales de las cantidades comprometidas por la Diputación General de Aragón en las referidas inversiones dentro de los plazos previstos en la normativa legal vigente.»

MOTIVACION

Agilizar el cobro por los ayuntamientos aragoneses de las cantidades comprometidas por la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 79

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional, decimoquinta, con el siguiente texto:

«Decimoquinta.— Instituto Tecnológico de Aragón.

En el plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, el Gobierno de Aragón remitirá a las Cortes de Aragón un Proyecto de Ley de regulación del Instituto Tecnológico de Aragón como entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio y plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 80

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional decimoquinta.

Disposición adicional decimoquinta (nueva). Añadir el siguiente texto: «Durante 1997, se desarrollarán las acciones pertinentes en orden a la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Regional, que servirá de instrumento de planificación y ordenación de las actuaciones políticas y económicas necesarias para Aragón».

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 81

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Incluir una nueva disposición adicional del siguiente tenor:

«Disposición adicional decimosexta.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2.c) del artículo 40 de la Ley 4/1986, de 4 de junio, de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Gobierno de Aragón podrá autorizar la celebración de Convenios que impliquen la adquisición de compromisos de gastos para el presente ejercicio cuya justificación parcial haya de extenderse a ejercicios posteriores.»

MOTIVACION

Para poder justificar la totalidad de los gastos de los convenios suscritos por la Comunidad Autónoma en el ejercicio corriente, introducir la posibilidad de suscribir convenios cuya justificación y pago pueda realizarse en el ejercicio corriente.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 82**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional decimosexta.

Disposición adicional decimosexta (nueva). Añadir el siguiente texto: «Oferta de empleo público. El Gobierno de Aragón convocará en el presente ejercicio la correspondiente oferta de empleo público, en la que se detallarán las plazas que hasta el momento se encuentren ocupadas por personal no fijo (interino, eventual, etcétera). En particular, en esta oferta de empleo se contemplarán las plazas que hasta el momento se estén cubriendo por personal no fijo y lleven en esta situación más de un año».

MOTIVACION

Consolidar el empleo público en la Administración de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 83**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional, decimosexta, con el siguiente texto:

«Decimosexta.— Normas a las que ha de ajustarse la concesión de subvenciones.

1. Con carácter general, la concesión de subvenciones corrientes y de capital con cargo a los créditos de los capítulos IV y VII de los estados de gastos del Presupuesto se efectuará con arreglo a criterios de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión.

2. Las subvenciones indicadas en el punto anterior podrán ser objeto de concesión directa en los siguientes puestos:

a) Cuando figuren en los respectivos anexos de transferencias unidos al Presupuesto con asignación nominativa, se especifique su destino por enmienda aprobada por las Cortes de Aragón, o no sea posible la concurrencia por razón de su objeto.

b) Las que se deriven de convenios de la Comunidad Autónoma con otras instituciones o asociaciones públicas o privadas que sean consideradas de interés dentro del territorio de Aragón.

3. Las normas de concesión de los distintos tipos de subvenciones y ayudas deberán ser objeto del oportuno desarrollo reglamentario. Cuando la concesión requiera convocatoria previa, se harán constar las características de la misma.

4. Concedido un aval a un beneficiario, la concesión de una subvención, aunque sea por una operación distinta, requerirá la previa autorización de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón. De la misma forma se procederá si concedida una subvención se solicita posteriormente un aval. En ningún caso podrán concurrir, respecto de un mismo proyecto, aval y subvención, salvo casos excepcionales autorizados por la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 84**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una disposición adicional decimoséptima con el siguiente texto:

«Decimoséptima.— Información sobre gestión presupuestaria a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

1. Terminado el ejercicio presupuestario, se remitirá a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón un listado resumen anual de las subvenciones y ayudas concedidas en 1994, por programas y líneas de subvención.

2. Trimestralmente, la Diputación General, así como sus organismos autónomos y empresas públicas, publicarán en el Boletín Oficial de Aragón listados resumen de las subvenciones y ayudas que concedan con cargo a los capítulos IV y VII de sus respectivos presupuestos o, en su caso, de naturaleza análoga, con indicación en lo que proceda del programa, línea de subvención, nombre y domicilio del beneficio, finalidad y cuantías. En las relacionadas con la creación de empleo, se indicará además el número de empleados fijos de la empresa y la creación de empleos netos comprometidos como condición de la subvención o ayuda.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 85

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional decimoséptima.

Disposición adicional decimoséptima (nueva). Añadir una nueva disposición adicional que diga lo siguiente: «El colectivo de funcionarios transferidos a la Diputación General de Aragón titulares de plazas no escalafonadas de Capataces de Cultivo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se integra en el Cuerpo de Auxiliares, Grupo D (Escala de Auxiliares Facultativos-Auxiliares de Campo).»

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 86

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional, decimooctava, que diga lo siguiente:

«Decimooctava.— El Gobierno de Aragón, como condición necesaria para otorgar cualquier tipo de ayuda, subvención o aval a empresas con cargo a los presentes Presupuestos, verificará que la entidad solicitante cumpla todos los requisitos legales exigidos en relación con el tratamiento de los residuos que, en su caso produzcan.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 87

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional decimooctava.

Disposición adicional decimooctava (nueva). Añadir el siguiente texto: «La subvención nominativa que para gastos corrientes percibe la Universidad de Zaragoza se actualizará en 1997 en la misma proporción en que lo haga el capítulo de costes de personal de las Universidades de competencia de la Administración del Estado».

MOTIVACION

La transferencia de competencias en materia de universidades no puede suponer una disminución de su financiación, por lo que han de contemplarse los deslizamientos previstos para 1997 a que la Universidad de Zaragoza deberá hacer frente.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 88

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional, decimonovena, que diga lo siguiente:

«Decimonovena.— Transferencias corrientes a las mancomunidades de municipios.

1. Los importes de las transferencias corrientes de los departamentos y organismos autónomos de la Diputación General de Aragón para colaborar en los gastos de funciona-

miento de las mancomunidades y en los gastos de mantenimiento y actividades de los servicios objeto de convenio con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón serán abonados por ésta a aquellas por meses anticipados, por doceavas partes, cada ejercicio económico.

2. Si a fecha 30 de enero de cada año natural no se hubiese renovado el convenio o convenios para la financiación de servicios permanentes y periódicos prestados por las mancomunidades, las cantidades mensuales tendrán la consideración de anticipos a cuenta y se abonarán sobre el montante total del ejercicio anterior.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 89

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional, vigésima, que diga lo siguiente:

«Vigésima.— El Gobierno de Aragón dotará un fondo para dar adecuada cobertura a la responsabilidad civil y penal de los empleados públicos de la Diputación General de Aragón en el ejercicio de sus funciones.»

MOTIVACION

Dar cumplimiento a los vigentes acuerdos sindicatos-Administración (21-6-96).

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 90

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional, vigesimoprimer, que diga lo siguiente:

«Vigesimoprimer.— La subvención nominativa que para gastos corrientes percibe la Universidad de Zaragoza se actualizará en 1997 en la misma proporción en que lo haga el capítulo de costes de personal de las Universidades de competencia de la Administración del Estado».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 91

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una disposición adicional en el texto articulado del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997, cuyo tenor literal será el siguiente:

«Se faculta al Presidente de la Comisión Jurídica Asesora para que autorice gastos propios de la misma, disponga de los créditos correspondientes y reconozca las obligaciones oportunas en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón para los órganos superiores de la Comunidad Autónoma y titulares de los Departamentos, respecto a los créditos presupuestarios consignados en la sección 03, programa 112.5».

MOTIVACION

El artículo 49.2 de la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón recoge y garantiza la autonomía orgánica y funcional de la Comisión Jurídica Asesora en el ejercicio de sus funciones.

En cumplimiento de lo anterior, el artículo 2.3 del Decreto 132/1996, de 11 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora, establece que la autonomía funcional del citado órgano consultivo comprenderá la capacidad de administrar los créditos que figuren en el presupuesto de la Comunidad Autónoma, cuando así lo disponga la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 92**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una disposición adicional del siguiente tenor:

«Una vez renegociado el convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Actuaciones Ferroviarias en Aragón, el Gobierno de Aragón tramitará la oportuna modificación presupuestaria, determinando la aportación de la Comunidad Autónoma para dicho convenio y habilitando los respectivos créditos en el programa 513.2 de la sección 13, Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes».

MOTIVACION

Posibilitar la oportuna cobertura presupuestaria al futuro convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma y Renfe .

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 93**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una disposición adicional del siguiente tenor:

«Disposición adicional.— Transferencias corrientes a las mancomunidades de municipios.

1. Los importes de las transferencias corrientes de los departamentos y organismos autónomos de la Diputación General de Aragón para colaborar en los gastos de funcionamiento de las mancomunidades y en los gastos de mantenimiento y actividades de los servicios objeto de convenio con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón serán abonados por ésta a aquéllas por meses anticipados, por doceavas partes, cada ejercicio económico.

2. Si a fecha 30 de enero de cada año natural no se hubiese renovado el convenio o convenios para la financiación de

servicios permanentes y periódicos prestados por las mancomunidades, las cantidades mensuales tendrán la consideración de anticipos a cuenta y se abonarán sobre el montante total del ejercicio anterior.

3. Las transferencias corrientes instrumentadas a través de subvenciones requerirán que las respectivas convocatorias se anticipen al 30 de noviembre, supeditada su resolución, que necesariamente recaerá en el mes de enero, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente Presupuesto.»

MOTIVACION

Mejorar la gestión financiera en las relaciones económico-financieras entre la Diputación General de Aragón y las mancomunidades de municipios.

Cumplir la conclusión cuarta del IV Encuentro de Mancomunidades (Albarracín, 7 y 8 de noviembre de 1996) («... Avanzar en la solución del problema económico puesto de manifiesto en este IV Encuentro de Mancomunidades, proponiéndose como medidas idóneas para la consecución del fin las siguientes: ... aportación mensual o trimestral de las cantidades contempladas en los convenios»).

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 94**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una disposición adicional nueva del siguiente tenor:

«Transferencias corrientes a las mancomunidades de municipios.

1. Los importes de las transferencias corrientes y organismos autónomos de la Diputación General de Aragón para colaborar en los gastos de funcionamiento de las mancomunidades y en los gastos de mantenimiento de actividades de los servicios objeto de convenio con la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón serán abonados por ésta a aquéllas por trimestres, con carácter anticipado y no más tarde del segundo mes de cada trimestre al que se refiera la transferencia.

2. Si a fecha 30 de enero de cada año natural no se hubiera renovado el convenio o convenios para la financiación de servicios permanentes y periódicos prestados por las mancomunidades, las cantidades mensuales tendrán la considera-

ción de anticipos a cuenta y se abonarán sobre el montante total del ejercicio anterior.

3. Las transferencias corrientes instrumentadas a través de subvenciones requerirán que las respectivas convocatorias se anticipen al 30 de noviembre, supeditada su resolución, que necesariamente recaerá en el mes de enero, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente Presupuesto.»

MOTIVACION

Mejorar la gestión financiera en las relaciones económicas financieras entre la Diputación General de Aragón y las mancomunidades de municipios.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 95

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una disposición adicional nueva del siguiente tenor:

«La subvención nominativa que para gastos corrientes percibe la Universidad de Zaragoza se actualizará en 1997 en la misma proporción que lo haga el capítulo de costes de personal de las Universidades de competencia de la Administración del Estado».

MOTIVACION

Garantizar que con las transferencias destinadas a la Universidad de Zaragoza ésta pueda atender las obligaciones derivadas de su propio sistema retributivo.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 96

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de

Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una disposición adicional nueva del siguiente tenor:

«Una vez que se alcance el acuerdo entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Jaca y el Insalud que permita la asunción de la titularidad del Hospital de Jaca por parte del Gobierno de Aragón, éste tramitará la oportuna modificación presupuestaria y habilitando los respectivos créditos en el programa 412.1 de la sección 16, Sanidad, Bienestar Social y Trabajo».

MOTIVACION

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 97

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición transitoria tercera.

Disposición transitoria tercera (nueva). Añadir una disposición transitoria que diga lo siguiente:

«1. En el plazo no superior a tres meses a partir de la aprobación de la presente Ley, se tomarán las medidas adecuadas para la creación del Departamento de Medio Ambiente.

2. Este Departamento agrupará todas las Direcciones Generales cuyo contenido esté vinculado a la protección del medio ambiente.

3. Para la ejecución de lo previsto en la presente disposición transitoria, se autoriza al Gobierno de Aragón a efectuar las modificaciones presupuestarias imprescindibles para ubicar en una nueva sección los créditos correspondientes a las secciones y programas relacionados con la protección del medio ambiente».

MOTIVACION

Se considera necesaria la creación del Departamento de Medio Ambiente.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 98

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición transitoria cuarta.

Disposición transitoria cuarta (nueva). Añadir una nueva disposición transitoria que diga lo siguiente: «El Gobierno de Aragón presentará, en un plazo no superior a tres meses, en las Cortes de Aragón un Proyecto de Ley de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma que se adapte a la doctrina del Tribunal Constitucional en la materia».

MOTIVACION

Por considerarlo necesario

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 99

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al anexo de tasas. Reducir dentro de la tasa 21.10, Servicios Facultativos Veterinarios, por los servicios facultativos correspondientes a la extensión de la guía de origen y sanidad.

Conejos. Para cada animal adulto, reducir de 1 ptas. a 0,87.

Aves. Perdices adultas: 0,50 ptas./ud.; codornices adultas: 0,30 ptas./ud.

MOTIVACION

Las subidas previstas del 16% en conejos, del 300% en perdices y codornices son excesivamente elevadas y ponen en peligro la competitividad, en especial en el caso de la codorniz.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 100

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 20	
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
	262.000.000

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	782
Subconcepto	78200
	262.000.000

MOTIVACION

Incrementar la partida de ayudas de Cooperación al Desarrollo hasta alcanzar el 0,7% de los capítulos inversores, según la Proposición no de Ley 6/96, aprobada por unanimidad.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 101

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	1
Concepto	0
Subconcepto	
	200.000.000

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789
Subconcepto	78900
 200.000.000

MOTIVACION

Acercar la cifra de cooperación al desarrollo a la tendencia aproximativa para que cumpla el 0,7% del presupuesto de inversiones (capítulos 6 y 7) de la Comunidad Autónoma tal y como han venido demandando las organizaciones no gubernamentales.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 102**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	02
Programa	413.1
Capítulo	2
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	22609
 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	323.2
Capítulo	2
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
 5.000.000

MOTIVACION

Prevención y diagnóstico precoz del cáncer de mama en Zaragoza y Teruel.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 103**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	02
Programa	413.1
Capítulo	2
Artículo	7
Concepto	09
Subconcepto	22709
 3.000.000

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	323.2
Capítulo	2
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
 3.000.000

MOTIVACION

Incrementar la atención diaria en la asesoría jurídica y psicológica que se presta a través del Instituto Aragonés de la Mujer.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 104**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	02
Programa	612.9
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226.9
Subconcepto	
 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	323.2
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	
Subconcepto	
 5.000.000

MOTIVACION

Creación de una casa de acogida para mujeres en situación de abandono en cumplimiento de la Proposición no de Ley 94/96, aprobada en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 105**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	02
Programa	413.1
Capítulo	2
Artículo	7
Concepto	09
Subconcepto	22709
 3.000.000

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	323.2
Capítulo	4
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
 3.000.000

MOTIVACION

Asesoría municipal de la mujer en Huesca.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 106**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	1
Concepto	0
Subconcepto	
 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	323.2
Capítulo	4
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
 40.000.000

MOTIVACION

Convenio colaboración Ayuntamiento de Huesca y Teruel para abrir Casas de Acogida de Mujeres.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 107**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	1
Concepto	0
Subconcepto	
 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	323.2
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
40.000.000

MOTIVACION

Formación y promoción de la mujer.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 108**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulos	1 y 2
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
15.000.000

AUMENTAR:

Sección	04 (Crea nueva sección destinada al Consejo Asesor de RTVE)
Servicio	01
Programa	
Capítulos	1 y 2
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
15.000.000

MOTIVACION

El Consejo Asesor de RTVE debe disponer de una sección propia.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 109**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.4
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
100.000.000

AUMENTAR:

Sección	04 (Crea una nueva sección 04, Consejo Asesor de RTVE)
Servicio	01
Programa	111.1
Capítulo	4
Artículo	41
Concepto	411
Subconcepto	
100.000.000

MOTIVACION

Acuerdo con RTVE para que Aragón disponga de una tercera frecuencia de televisión creando un espacio audiovisual propio.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 110**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	01
Programa	6
Capítulo	64
Artículo	643
Concepto	1.489
Subconcepto	
23.099.131

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	12
Artículo	121
Concepto	1241
Subconcepto	
 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	1
Capítulo	12
Artículo	121.1
Concepto	1242
Subconcepto	
 3.099.131

MOTIVACION

En la aplicación 11.01.463.1.489 se consignó el crédito necesario para proceder al último pago de las subvenciones a los partidos políticos como consecuencia de las elecciones a Cortes de Aragón de 28 de mayo de 1995. Dado que este último pago se va a hacer efectivo en el ejercicio de 1996, par lo que se ha aprobado un suplemento de crédito, la previsión del proyecto resulta innecesaria.

Se propone transferir el crédito al programa 121.1, Servicios Generales del Departamento, para atender los gastos que puede ocasionar la puesta en marcha del Centro de Producción Audiovisual, tanto en cuanto a la puesta a punto y reparación, en su caso, de instalaciones y material, como a posibles gastos accesorios.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 111**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonésista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	62201
150.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	4
Artículo	44
Concepto	449
Subconcepto	44900
150.000.000

MOTIVACION

Dotar a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en cumplimiento de la Ley 8/87.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 112**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonésista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	62201
10.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	121.3
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	48900
10.000.000

MOTIVACION

Incrementar las ayudas en materia de Protección Civil para ONG.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 113**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	121.3
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	22709
.....	.50.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	121.3
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	694
Subconcepto	69402
.....	.50.000.000

MOTIVACION

Incremento de inversión en vehículos, dentro de una política de prevención de accidentes, riadas y catástrofes

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 114**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76204
.....	.3.400.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46902
.....	.3.400.000.000

MOTIVACION

Garantizar el carácter incondicionado del Fondo Aragónés de Participación Municipal, según la ley que lo regula, al menos durante el plazo de presentación de esta enmienda.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 115**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto
.....	.125.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46902
.....	.125.000.000

MOTIVACION

Planes de cooperación de obras y servicios.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 116**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76204
.....	3.400.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	
.....	3.400.000

MOTIVACION

Dotar al fondo aragonés de participación municipal de carácter incondicionado, tal como está regulado por la ley.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 117**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76204
.....	3.400.000.000

Fondo aragonés de participación municipal.

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46900
.....	3.400.000.000

Fondo aragonés de participación municipal.

MOTIVACION

Mantener el carácter incondicionado del Fondo aragonés

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 118**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76250
.....	150.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46900
.....	150.000.000

MOTIVACION

Fomento de la constitución de entes comarcales

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 119**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
45.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46900
45.000.000

MOTIVACION

Implantación de nuevos servicios mancomunados.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 120**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76250
150.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76251
150.000.000

MOTIVACION

Dotación de infraestructura para entes comarcales.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 121**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
400.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
400.000.000

Recursos destinados a las mancomunidades de municipios.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 122**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.2
Capítulo	2
Artículo	20
Concepto	202
Subconcepto	
 4.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	05
Programa	126.5
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	623
Subconcepto	62301
 4.000.000

MOTIVACION

Cancelar el alquiler del garaje de vehículos para altos cargos que lleva años sin utilizarse, e incrementar las inversiones del sistemas informáticos dentro del Plan de modernización de la Administración.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 123**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	615.2
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	01
Programa	542.2
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227.6
Subconcepto	
 15.000.000

Estudio para la creación de un Museo de la Ciencia y la Técnica en Aragón.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 124**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	22709
 11.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	01
Programa	542.2
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	48900
 11.000.000

MOTIVACION

Dotación de becas de investigación.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 125

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12	
Servicio	01	
Programa	611.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	22706	
	 7.100.000

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	01	
Programa	542.2	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	22706	
	 3.000.000

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	02	
Programa	631.3	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	22706	
	 4.000.000

AUMENTAR:

Sección	12	
Servicio	01	
Programa	542.2	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto	48900	
	 14.100.000

MOTIVACION

Primar la política de becas de investigación.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 126

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12	
Servicio	03	
Programa	615.2	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	22709	
	 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	12	
Servicio	01	
Programa	542.2	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	622	
Subconcepto		
	 25.000.000

MOTIVACION

Incremento de las inversiones destinadas a investigación y tecnología aplicadas a la industria.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 127

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12	
Servicio	03	
Programa	723.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	22706	
	 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	01
Programa	542.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	623
Subconcepto	
 25.000.000

MOTIVACION

Incremento de las inversiones destinadas a investigación y tecnología aplicada a la industria.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 128**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	01
Programa	611.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227.09
Subconcepto	
 10.000.000

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	01
Programa	542.2
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	
 20.000.000

Programa de fomento e introducción de tecnologías informáticas en el pequeño comercio.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 129**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
 300.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	
 300.000.000

Apoyo contratación jóvenes, mujeres, mayores de 45 años y discapacitados en paro.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 130**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamen-

to de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	48906
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	47901
.....	100.000.000

MOTIVACION

Destinado a formación en Cooperativas de Trabajo Asociado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 131

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	488
Subconcepto	48806
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	488
Subconcepto	48807
.....	100.000.000

MOTIVACION

Especificar una partida presupuestaria para formación de desempleados, trabajadores y socios-trabajadores de Cooperativas de Trabajo Asociado, según el Plan Integral de Desarrollo Cooperativo.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 132

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	478
Subconcepto
.....	100.000.000

Ayuda a empresas para contratación de técnicos titulados por «pymes».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 133**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	50
.....	12.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	51
.....	12.000.000

MOTIVACION

Acceso al polígono industrial de la Mancomunidad CMC, apoyando financiación del MINER.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 134**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	50
.....	26.000.000

MOTIVACION

II fase del polígono industrial de la Mancomunidad CMC apoyando financiación del MINER.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	52
.....	26.000.000

MOTIVACION

Equipamiento del polígono industrial de la Mancomunidad CMC, apoyando financiación del MINER.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 135**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	50
.....	31.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	53
.....	31.000.000

MOTIVACION

ENMIENDA NUM. 136**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	50
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	54
.....	100.000.000

MOTIVACION

Plan equipamiento comercial de Teruel.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 137**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	
.....	17.270.000

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	744
Subconcepto	
.....	32.730.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
.....	17.270.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	647
Subconcepto	
.....	32.730.000
Dotación servicios polígono industrial de Cella.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 138**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	
.....	17.270.000

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	744
Subconcepto	
 32.730.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 17.270.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	647
Subconcepto	
 32.730.000
	Polígono industrial de Albentosa.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 139**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	
 70.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	
 70.000.000

Polígonos industriales de Ainzón, Binéfar, Tamarite, Valdeferrín (Ejea de los Caballeros), Mas de las Matas y Andorra.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 140**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	
 60.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	
 60.000.000

Ayuda implantación industrial en Fraga, Sabiñánigo y Epila.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 141**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	00
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	01
.....	50.000.000

MOTIVACION

Transferencias a Ayuntamiento Parque Cultural del río Martín, para inversiones, según compromisos adquiridos por DGA.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 142**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	00
.....	40.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	02
.....	40.000.000

MOTIVACION

Restauración y rehabilitación del subterráneo medieval «Caño de la Villa» en Montalbán, según compromiso de la DGA.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 143**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	00
.....	57.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	03
.....	57.000.000

MOTIVACION

Restauración de la escombrera de lavaderos de MFU, apoyando financiación del MINER.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 144**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	00
.....	172.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	04
.....	172.000.000

MOTIVACION

II fase de lavaderos de MFU, apoyando financiación del MINER.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 145**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	00
.....	61.000.000

MOTIVACION

Estación de transferencias de RSU, Mancomunidad CMC, apoyando financiación del MINER.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	05
.....	61.000.000

MOTIVACION

Escuela Taller «El Romeral» apoyando financiación del MINER.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 146**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	00
.....	42.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	06
.....	42.000.000

MOTIVACION

ENMIENDA NUM. 147**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	00
.....	8.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	07
.....	8.000.000

MOTIVACION

Sellado de vertederos de RSU en Cuenca Minera, apoyando financiación de MINER.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 148**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.3
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	00
.....	6.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	08
.....	6.000.000

MOTIVACION

Oficina municipal de información al consumidor, en Teruel.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 149**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	00
.....	500.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	09
.....	500.000.000

MOTIVACION

Mejora de carretera de Hoz de la Vieja a Belchite, según PNL aprobada por unanimidad.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 150**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	00
.....	600.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	10
.....	600.000.000

MOTIVACION

Continuación de los programas PEAC, para comarcas poco desarrolladas.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 151**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	00
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	11
.....	50.000.000

MOTIVACION

Convenio DGA-Ayuntamiento de Teruel, para gestión de RSU (recogida selectiva).

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 152**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	00
.....	150.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	12
.....	150.000.000

MOTIVACION

Vertedero en Teruel de RSU, de carácter comarcal, y tratamiento de reciclaje.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 153**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	00
.....	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	13
.....	20.000.000

MOTIVACION

Proyecto de planta de reciclaje de RSU, en Alcañiz.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 154**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	00
.....	400.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	14
.....	400.000.000

MOTIVACION

Carretera Allepuz-Villarroya de los Pinares.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 155**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	00
.....	640.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	15
.....	640.000.000

MOTIVACION

Reducción, con vía B, del tramo Teruel-Calamocho, a financiar coordinadamente con Ministerio de Fomento.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 156

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Servicio	03
Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	00
.....	200.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	16
.....	200.000.000

MOTIVACION

Construcción de un centro de día en Teruel.
Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 157

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	00
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	4
Subconcepto	17
.....	50.000.000

MOTIVACION

Obras residencia Muniesa.
Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 158

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto
.....	50.000.000

Plan de modernización y mejora estaciones de esquí de fondo de Lizara, Gabardito y Linza.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.
Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 159**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
 50.000.000

Plan de modernización y mejora de estaciones de esquí de fondo de Bielsa-Pinera, Fanlo y Benasque-Hospital.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.
Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz

RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 160**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	05
Programa	121.4
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	2
Subconcepto	
 70.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
 70.000.000

MOTIVACION

Incremento al fondo intraterritorial, para financiar proyectos de ayuntamientos mineros de Teruel, apoyados por MINER.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz

JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 161**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	01
 50.000.000

MOTIVACION

Apoyo ayuntamientos cuenca minera de Mequinzena, para proyectos financiados por MINER.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz

JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 162**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
.....	101.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	02
.....	101.000.000

MOTIVACION

Apoyo ayuntamientos cuenca minera de Andorra, para proyectos financiados por MINER.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 163**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	02
.....	85.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	03
.....	85.000.000

MOTIVACION

Apoyo ayuntamientos cuenca minera central para proyectos financiados por MINER.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 164**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	00
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	01
.....	100.000.000

MOTIVACION

Apoyo iniciativa privada para creación de empleo en comarca minera Mequinzenza.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 165**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77200
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77201
.....	50.000.000

MOTIVACION

Especificar una partida presupuestaria para dotar un Fondo de desarrollo para inversión en Cooperativas de Trabajo Asociado, según el Plan Integral de Desarrollo Cooperativo.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 166**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77200
.....	50.000.000

MOTIVACION

Apoyo incitativa privada para creación de empleo en comarca minera de Andorra.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77202
.....	50.000.000

MOTIVACION

Apoyo a la viabilidad de iniciativas industriales en Sabiñánigo.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 167**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	00
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	02
.....	100.000.000

MOTIVACION

ENMIENDA NUM. 168**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	00
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	03
.....	100.000.000

MOTIVACION

Apoyo iniciativa privada para creación de empleo en cuenca minera central.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 169**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	47901
.....	8.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	47902
.....	8.000.000

MOTIVACION

Subvenciones financieras a Cooperativas de Trabajo Asociado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 170**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto
.....	400.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto
.....	400.000.000

Programa de apoyo a la implantación de empresas en zonas en declive industrial (Cuencas Mineras, Alto Gállego, Tarazona).

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 171**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
 300.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
 300.000.000
	Programa mejora de la calidad industrial.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 172**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
 75.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
 75.000.000
	Programa prevención de riesgos laborales.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 173**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
 300.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
 300.000.000
	Programa de captación de inversiones.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 174**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77200
 200.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77201
 200.000.000

MOTIVACION

Especificar una partida presupuestaria para subvenciones para la incorporación de trabajadores y socios-trabajadores a Cooperativas de Trabajo Asociado, según el Plan Integral de Desarrollo Cooperativo.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 175**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77200
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77201
 50.000.000

MOTIVACION

Destinado al Fondo de desarrollo para inversión en Cooperativas de Trabajo Asociado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 176**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77200
 120.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77202
 120.000.000

MOTIVACION

Especificar una partida presupuestaria para inversión en Cooperativas de Trabajo Asociado, según el Plan Integral de Desarrollo Cooperativo.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 177**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77200
.....	120.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77202
.....	120.000.000

MOTIVACION

Subvenciones a la inversión en Cooperativas de Trabajo Asociado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 178**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	06
Programa	622.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77200
.....	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	782
Subconcepto	782
.....	30.000.000

MOTIVACION

Apoyo para la consolidación del Centro de Servicios de Zaragoza de la Federación de Industrias Textiles y de la Confección de Aragón y respaldo para la puesta en marcha del Centro Técnico Sectorial del Textil del Bajo Aragón (en Caspe).

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 179**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	06
Programa	622.1
Capítulo	4
Artículo	44
Concepto	449
Subconcepto	44900
.....	8.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	622.1
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	46900
.....	8.000.000

MOTIVACION

Incremento en la dotación a corporaciones locales para organización de certámenes comerciales.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 180**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12	
Servicio	06	
Programa	622.1	
Capítulo	4	
Artículo	46	
Concepto	469	
Subconcepto	46900	
	 5.000.000

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	06	
Programa	622.1	
Capítulo	4	
Artículo	47	
Concepto	479	
Subconcepto	47900	
	 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	12	
Servicio	06	
Programa	622.1	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto	48902	
	 10.000.000

MOTIVACION

Campañas de promoción e imagen a cargo de asociaciones de comerciantes.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 181**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12	
Servicio	07	
Programa	751.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	77201	
	 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12	
Servicio	06	
Programa	622.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	77200	
	 100.000.000

MOTIVACION

Apoyo a la reforma y modernización del pequeño comercio aragonés.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 182**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12	
Servicio	07	
Programa	751.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	77201	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12	
Servicio	06	
Programa	622.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	77203	
	 50.000.000

MOTIVACION

Fomentar la unión de detallistas en centrales de compras como medio de modernización del comercio aragonés.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 183

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	22602
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	731.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	699
Subconcepto	
.....	50.000.000

MOTIVACION

Inversiones para el desarrollo del Plan de Acción de Energías Renovables, así como para el ahorro energético y la diversificación.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 184

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	731.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	731.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
.....	50.000.000

Electrificación Valle del Guarga y Valle de Vió.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 185

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	622.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77202
.....	45.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	06
Programa	731.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76200
.....	45.000.000

MOTIVACION

Ayudas a las corporaciones locales para el fomento de actividades alternativas que absorban el paro minero.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 186

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	06	
Programa	622.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	77202	
	 45.000.000

AUMENTAR:

Sección	12	
Servicio	06	
Programa	731.2	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	77201	
	 45.000.000

MOTIVACION

Ayudas, en el ámbito de la actividad minera energética, a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, usos alternativos del carbón y seguridad minera.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 187

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	06	
Programa	731.2	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto 75.000.000

AUMENTAR:

Sección	12	
Servicio	06	
Programa	731.2	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto 75.000.000
		Plan de seguridad minera.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 188

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20	
Servicio	02	
Programa	612.9	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	22604	
	 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12	
Servicio	06	
Programa	731.2	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	77201	
	 100.000.000

MOTIVACION

Inversiones en minería energética, para desarrollar proyectos de investigación tecnológica, usos alternativos del carbón, plan de seguridad minera y actividades económicas alternativas que absorber el desempleo en las cuencas mineras.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 189**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12	
Servicio	07	
Programa	751.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	77201	
	 30.000.000

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	07	
Programa	751.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	699	
Subconcepto	69906	
	 68.600.000

AUMENTAR:

Sección	12	
Servicio	07	
Programa	751.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	622	
Subconcepto	62202	
	 98.600.000

MOTIVACION

Restauración y acondicionamiento de la estación de ferrocarril de Canfranc.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 190**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12	
Servicio	07	
Programa	751.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	622	
Subconcepto		
	 3.000.000

AUMENTAR:

Sección	12	
Servicio	07	
Programa	751.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	622	
Subconcepto		
	 3.000.000
		Recuperación zona natural bosque Izarbe-Caldearenas.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 191**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12	
Servicio	03	
Programa	6125	
Capítulo	7	
Artículo	74	
Concepto	742	
Subconcepto		
	 51.810.000

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	744
Subconcepto	
 98.190.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	7511
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 51.810.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	7511
Capítulo	6
Artículo	64
Concepto	647
Subconcepto	
 98.190.000
	Equipamiento industrial y turístico.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 192**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 6.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 6.000.000
	Señalización e iluminación de monumentos históricos: ruta del Serrablo y museos de Larrés y etnológico de Serrablo.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 193**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77201
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76201
 50.000.000

MOTIVACION

Construcción y rehabilitación de albergues y áreas municipales de acampada..

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 194**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77201
 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77201
 100.000.000

MOTIVACION

Ampliación de nuevas zonas de turismo rural.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 195**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77201
 130.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	77202
 130.000.000

MOTIVACION

Dotación para los programas de turismo rural.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 196**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	07
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	782
Subconcepto	
 100.000.000

Apoyo para infraestructuras de turismo rural.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 197**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto		200.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto		200.000.000

Carreteras de nueva ejecución en: Barbastro-Pozán de Vero, Las Pedrosas-Luna, puente en A-1234, Montalbán-Hoz de la Vieja, Huesca-Puente la Reina-Hecho, Calatayud-Miedes, la conexión de barrios en Teruel, Sariñena-Binéfar y tramo Azanúy-Alíns-Peralta de la Sal-Purroy de la Solana.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 198**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20	
Servicio	05	
Programa	011.1	
Capítulo	3	
Artículo	31	
Concepto	310	
Subconcepto		35.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.2	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	62702	35.000.000

MOTIVACION

Construcción de una estación de autobuses en la Almunia de Doña Godina.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 199**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20	
Servicio	05	
Programa	011.1	
Capítulo	3	
Artículo	31	
Concepto	310	
Subconcepto		50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto	62708	50.000.000

MOTIVACION

Nueva conexión Sierra de Guara-Eje del Cinca. Tramo Naval-Colungo. 1ª Fase. Es tanto o más prioritaria que el denominado Eje del Vero.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 200

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 75.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	62708
 75.000.000

MOTIVACION

Ejecución de la primera fase de la mejora de la carretera A-1232 de Barbastro a Alquézar (Eje del Vero). (Tramo Barbastro-Pozán de Vero, cuyo proyecto ya está redactado por la DGA).

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 201

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al

Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	06
 500.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	08
 500.000.000

MOTIVACION

Actuaciones en carretera de la Hoz de la Vieja (1ª fase).

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 202

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	07
 190.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	08
 190.000.000

MOTIVACION

Actuaciones en carretera Fraga-Velilla, 1.ª fase.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 203

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	05
.....	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	10
.....	25.000.000

MOTIVACION

Nudo de acceso carretero a Mequinenza.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 204

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	05
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	11
.....	50.000.000

MOTIVACION

Finalización del eje carretero Zuera, Ejea, Gurrea, en el tramo Marracos (Piedratajada) y Gurrea de Gállego.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 205

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto
.....	125.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	12
.....	125.000.000

MOTIVACION

Actuaciones en carretera A-223, tramo Lécera, L.P.
Teruel, 1.ª fase.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 206

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 111.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	13
 111.000.000

MOTIVACION

Actuaciones en carretera A-131, tramo Monflorite-Huesca, 1.ª fase.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 207

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 140.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	15
 140.000.000

MOTIVACION

Actuaciones en carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín, 1.ª fase.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 208

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	16
 100.000.000

MOTIVACION

Actuaciones en carretera A-232, tramo Rubielos de Mora L.P. Castellón, 1.ª fase.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 209

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 175.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	17
 175.000.000

MOTIVACION

Actuaciones en carretera A-1401, tramo Muniesa-Oliete, 1.ª fase.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 210

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 125.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	18
 125.000.000

MOTIVACION

Actuaciones en carretera A-223, tramo Albalate del Arzobispo, Zaragoza, 1.ª fase.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 211

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 36.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	30
 36.000.000

MOTIVACION

Construcción de un puente sobre el río Sosa-variante de A-1234, en Monzón.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 212

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
.....	582.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	8
Subconcepto	40
.....	582.000.000

MOTIVACION

Mejora de la carretera Barbastro-Colungo, por sus necesidades de desarrollo económico; 1.ª fase.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 213

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
.....	200.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	50
.....	200.000.000

MOTIVACION

Carretera Autonómica A-139, Sahún-Benasque.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 214

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
.....	480.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	51
.....	480.000.000

MOTIVACION

Carretera A-1605 de Serraduy-Olarra.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 215

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 440.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	52
 440.000.000

MOTIVACION

Carretera A-1605, de Obarra-Castarnés.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 216

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 140.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	53
 140.000.000

MOTIVACION

Carretera A-1234, de Zaidín-Albalate de Cinca.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 217

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 255.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	54
 255.000.000

MOTIVACION

Carretera A-1234, de Albalate de Cinca-Monzón.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 218

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 250.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	55
 250.000.000

MOTIVACION

Carretera desde cruce de autovía Madrid, en Epila, hasta Muel.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 219

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 200.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	56
 200.000.000

MOTIVACION

Carretera de Azuara a Belchite.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 220

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 250.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	57
 250.000.000

MOTIVACION

Carretera desde Daroca a L.P. Guadalajara (por Molina).

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 221

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 200.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	58
 200.000.000

MOTIVACION

Carreteras de colonización en zona Bardenas.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 222

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	01101
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 225.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	59
 225.000.000

MOTIVACION

Vía perimetral de Teruel, por barrios.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 223

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	07
 169.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	60
 169.000.000

MOTIVACION

Carreteras Deza-Campillo, Ateca-Torrelapaja, Ateca-Carenas.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

Mejora de la red provincial de carreteras, con el siguiente reparto orientativo:

- Carretera Tormón límite de provincia, 100.000.000.
- Carretera Frías-Guadalaviar límite de provincia, 100.000.000.
- Carretera Allepuz-Cantavieja, 400.000.000.
- Carretera Montalbán-Hoz-Cortes de Aragón, 300.000.000.
- Accesos a Estercuel, 100.000.000.

ENMIENDA NUM. 224

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	
.....	345.400.000

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	744
Subconcepto	
.....	654.600.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	627
Concepto	
Subconcepto	
.....	345.400.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	64
Concepto	647
Subconcepto	
.....	654.600.000

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 225

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	
.....	34.540.000

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	744
Subconcepto	
.....	65.460.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
.....	34.540.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	64
Concepto	647
Subconcepto	
 65.460.000
Camino Bajo Cementerio de Teruel.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 226**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	06
 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	10
 5.000.000

MOTIVACION

Señalización red viaria de Ribagorza.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 227**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	06
 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	11
 15.000.000

MOTIVACION

Proyecto carretera Biescas-Obarra-Sopeira.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 228**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	627.07
 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	2
Programa	513.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76200
 20.000.000

MOTIVACION

Incrementar la dotación para la mejora de carreteras locales.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 229**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	01
 5.000.000

MOTIVACION

Redacción proyecto técnico de mejora red de carreteras de las Bardenas.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 230**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	
 8.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	220
Subconcepto	22001
 2.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	2
Programa	513.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 10.000.000

MOTIVACION

Rotulación de carteles de carreteras en aragonés y catalán en sus zonas lingüísticas

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 231**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 100.000.000
	Estación intermodal de Zaragoza.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 232

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 100.000.000
	Electrificación línea férrea Tardienta-Huesca.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 233

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 400.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.2
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	10
 400.000.000

MOTIVACION

Mejora de la superestructura y electrificación de la línea ferroviaria Huesca-Tardienta, dentro del PAFA.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 234

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 200.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	413.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	74200
 200.000.000
	Firma convenio Renfe.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz

RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 235

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	2
Programa	513.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	742.01
 100.000.000

MOTIVACION

Para crear una Compañía Pública Aragonesa de Ferrocarril.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente

CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 236

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	628
Subconcepto	628.06
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	2
Programa	513.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	762.01
 50.000.000

MOTIVACION

Apoyo a las campañas de promoción de la Reapertura del ferrocarril Canfranc-Olorón.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente

CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 237

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

MOTIVACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	2
Programa	513.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
 50.000.000

MOTIVACION

Desarrollo de actuaciones destinadas a potenciar el uso civil del aeropuerto.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 238

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	2
Programa	513.2
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	
 50.000.000

Proyecto de Estación Intermodal en Zaragoza.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 239

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	220
Subconcepto	22000
 2.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	22600
 8.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	3
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	628
Subconcepto	9
 10.000.000

MOTIVACION

Directrices parciales y sectoriales.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 240**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	3
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	628
Subconcepto	13
 100.000.000

MOTIVACION

Desarrollo de planes integrales de reequilibrio territorial de zonas afectadas por embalses.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 241**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	628
Subconcepto	
 30.000.000

Mejoras viarias de Boquiñeni, Escucha, Torrelacárcel, Fraga, Castelserás y Santa Cruz de la Serós.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 242**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	628
Subconcepto	
 30.000.000

Area metropolitana de Zaragoza.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 243**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
.....	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	628
Subconcepto	
.....	30.000.000

Mapa de Riegos en el Pirineo.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 244**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
.....	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	628
Subconcepto	
.....	50.000.000

Ampliación de medidas de acompañamiento y ejecución en Biescas

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 245**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	3
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	628
Subconcepto	14
.....	100.000.000

MOTIVACION

Programa especial de desarrollo para comarcas y zonas deprimidas de Aragón.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 246**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.5
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	
 400.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	628
Subconcepto	
 400.000.000

Planes de actuación comarcal:
Sobrarbe, Ribagorza, Alto
Gállego, Somontano de Monca-
yo, Gúdar-Javalambre, Maes-
trazgo, Matarraña, Cuencas
Mineras y Jacetania.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 247**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76200
 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	3
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	697.04
 50.000.000

MOTIVACION

Financiación de obras de acondicionamiento del Canal Imperial de Aragón.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 248**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	699
Subconcepto	
 20.000.000

Rehabilitación casco histórico de Binéfar, Rubielos de Mora y Ejea de los Caballeros.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 249

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	628
Subconcepto	628.06
.....	11.000.000

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
.....	7.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	3
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	54
.....	18.000.000

MOTIVACION

Recuperación de tramos de vías férreas para programa de vías verdes: Recuperación del tren turístico Tarazonica.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 250

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	
Artículo	1
Concepto	0
Subconcepto	
.....	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	54
.....	25.000.000

MOTIVACION

Puesta en marcha del Programa «vías Verdes» en el tramo del antiguo ferrocarril «El Tarazonica», según Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 251

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	3
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76256
 100.000.000

MOTIVACION

Programa específico de actuación comarcal Jacetania-Serrablo.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 252**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	8
Subconcepto	08
 80.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	3
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	60
 80.000.000

MOTIVACION

Corrección barreras arquitectónicas, desde ayuntamientos, facilitando la movilidad de minusválidos.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 253**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	8
Subconcepto	06
 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	61
 40.000.000

MOTIVACION

Convenio con el Ayuntamiento de Teruel para promoción urbanística.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 254**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	8
Subconcepto	06
 21.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	62
.....	21.000.000

MOTIVACION

Construcción del vertedero RSU del Bajo/Baix Cinca; 1.ª fase, en Fraga.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 255**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	8
Subconcepto	06
.....	18.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	63
.....	18.000.000

MOTIVACION

Instalación de punto limpio en Mancomunidad cuenca minera central.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 256**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.1
Capítulo	2
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	22706
.....	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	80
.....	20.000.000

MOTIVACION

Obras de reparación en Mas de las Matas, desperfectos causados desbordamiento del barranco de la Tejería (20 de agosto de 1996).

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 257**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	20
Programa	432.3
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	62201
.....	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	3
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	782
Subconcepto	78201
 20.000.000

MOTIVACION

Programa territorial y urbanístico para pueblos abandonados.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 258**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto	
 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	620
Subconcepto	
 100.000.000
	Expropiaciones Pacto del Agua.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 259**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 60.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 60.000.000

Obras, abastecimiento y saneamiento de Sariñena, Boquiñeni, Bierge, Mas de las Matas, Castelserás, Castejón de Valdejasa, Sabiñánigo, Calatayud, Brea, Mediana de Aragón, Baldellou, Huesa del Común y Bueña.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 260**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	5121
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 30.000.000
	Directrices canal y corredor verde de Zaragoza.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 261

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	774
Subconcepto	
 65.460.000

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	6125
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	
 34.540.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	5121
Capítulo	6
Artículo	64
Concepto	647
Subconcepto	
 65.460.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	5121
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
 34.540.000
	Embalse en Peñarroya de Tastavins.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

ENMIENDA NUM. 262

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	01
 100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	04
 100.000.000

MOTIVACION

Expropiaciones Pacto del Agua.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 263

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por Diputados de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76200
.....	100.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	4
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	762
Subconcepto	76201
.....	100.000.000

MOTIVACION

Subvención al Ayuntamiento de Jaca para la primera fase del abastecimiento de agua a los núcleos rurales de Solano de Jaca y de la Val Ancha.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

ENMIENDA NUM. 264

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
.....	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	01
.....	15.000.000

MOTIVACION

Conducción agua potabilizadora de Tarazona a embalse de Santa Ana, para aprovechamiento de riegos. Ya aprobada en anteriores ocasiones, pero nunca ejecutada por DGA.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 265

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
.....	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	02
.....	15.000.000

MOTIVACION

Mejora abastecimiento de Huesca, en caseta repartidora de Barluenga y sifón de la Almunia del Romeral.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 266

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
.....	28.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	03
.....	28.000.000

MOTIVACION

Construcción de un colector-interceptor de aguas residuales en Sallent de Gállego, para mejora ecológica del río Gállego.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 267

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
.....	35.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	04
.....	35.000.000

MOTIVACION

Renovación de la red de abastecimiento de Torrellas.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 268

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
.....	7.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	05
.....	7.000.000

MOTIVACION

Cubrimiento de la acequia Magallón Grande, en su tramo por el casco urbano de Torrellas.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 269

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
.....	4.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	06
.....	4.000.000

MOTIVACION

Redes de abastecimiento y saneamiento de «El Calvario», en Boquiñeni.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 270

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
.....	12.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	07
.....	12.000.000

MOTIVACION

Renovación de la red de abastecimiento de «Valdemiguel» en Montalbán.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 271

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
.....	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	08
.....	25.000.000

MOTIVACION

Construcción de la potabilizadora de Binéfar; 1.ª fase.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 272

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
.....	14.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	09
.....	14.000.000

MOTIVACION

Abastecimientos a Escuer.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 273

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamen-

to de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
.....	75.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	10
.....	75.000.000

MOTIVACION

Depósitos agua de Bolea-Aniés.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 274

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
.....	47.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	11
 47.000.000

MOTIVACION

Potabilizadora de El Temple.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 275

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	12
 40.000.000

MOTIVACION

Depuradora de Alcañiz.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 276

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	13
 20.000.000

MOTIVACION

Colector río Cinca.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 277

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	00
 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	2
Subconcepto	14
.....	10.000.000

MOTIVACION

Emisario aguas residuales de Caspe: 1.ª fase.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 278

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	50
.....	8.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	51
.....	8.000.000

MOTIVACION

Proyecto sobre el estado de las redes de abastecimiento y alcantarillado de Alcañiz.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 279

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	05
Programa	011.1
Capítulo	3
Artículo	31
Concepto	310
Subconcepto
.....	80.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto
.....	80.000.000
Construcción de viviendas en Binéfar, Rubielos de Mora y Teruel.	

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1996.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ